

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

Olivero

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANZIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA NRO. 1398.

Artículo 1ro: Fijense para la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y toda otra tasa cuyos valores se establecen por el Sueldo Básico Municipal, los valores vigentes al 31 de Julio de 1992.-

Artículo 2do: Acreditese a favor de los contribuyentes que hayan pagado con algún tipo de ajuste las Tasas aludidas en el Art. 1ro., debiéndose conciliar las diferencias al efectivizarse el próximo pago.-

Artículo 3ro: De forme.-.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1992.

[Signature]
Virgilio Pineda
Vice-Pte. 2do. HCD.



[Signature]
JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE